



Radicado: 2021-00130-00 (R. I. 17175)
Proceso: SUCESION
Demandante: PAULA ANDREA JAIMES RICO
Causante: GONZALO JAIMES CERVELEON

San José de Cúcuta, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

Habiéndose presentado el trabajo de partición ordenado en el presente proceso, se dispone correr traslado a los interesados por el término de cinco (5) días para lo que estimen pertinente (Art. 509 C. G. P.)

Vuelva el proceso oportunamente al Despacho.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ